

EJECUTIVO 2022-177

Constancia secretarial: Manizales, 29 de junio de 2022. A despacho de la señora Juez el presente proceso, para informar que las entidades bancarias dieron respuesta a la orden de embargo.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Para conocimiento y fines pertinentes, se agrega a este proceso ejecutivo de la CHEC S.A. E.S.P., contra DORA INÉS OBANDO, la respuesta dada por las entidades bancarias BANCO BBVA S.A., BANCO CAJA SOCIAL S.A., BANCO BOGOTÁ S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a la comunicación de embargo.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f883373bacb0ef119452a9388f74da480c8d10a840268b9b2421ae8376a9df72**

Documento generado en 29/06/2022 05:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>